

## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

### 4. ANUNCIOS

Consejería de Medio Ambiente, Universidades, Investigación  
y Mar Menor

#### **3833 Anuncio de consulta pública previa al proyecto de Ley Forestal de la Región de Murcia.**

La Consejería de Medio Ambiente, Universidades, Investigación y Mar Menor, a iniciativa de la Dirección General de Patrimonio Natural y Acción Climática, tiene previsto proceder a la tramitación de un proyecto de Ley Forestal de la Región de Murcia.

Con la finalidad de dar cumplimiento al artículo 133.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a someter a consulta pública, en el Portal de Transparencia de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, una serie de aspectos relacionados con el futuro proyecto normativo, que en el mismo se especifican.

A tal efecto, todos los interesados en mostrar su opinión podrán participar en los procesos de debate y encuesta abiertos a instancia de la Oficina para la Transparencia y la Participación Ciudadana, a través de la página web <http://transparencia.carm.es/web/transparencia/consultas-previas-normativas>

También, los interesados o afectados podrán presentar de modo formal en Sede Electrónica cuantas opiniones, sugerencias, propuestas o ideas quieran aportar para la elaboración del presente proyecto normativo sobre el que se consulta. Para ello, dispondrán de un plazo de veinte días a partir de la publicación de esta comunicación de consulta pública previa en la página web, para presentar telemáticamente en la Sede Electrónica de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia sus escritos de sugerencias y aportaciones a través de un formulario de solicitud del procedimiento 1549 "elaboración de disposiciones normativas" contenido en la Guía de Procedimientos y Servicios de la página web de la CARM.

Murcia, 9 de julio de 2024.—La Directora General de Patrimonio Natural y Acción Climática, P.S. (Orden de 26 de septiembre de 2023, de la Consejería de Medio Ambiente, Universidades, Investigación y Mar Menor, por la que se designan suplencias temporales para despacho ordinario de asuntos por vacante, ausencia o enfermedad de sus Órganos Directivos, BORM N.º 225 de 28/09/2023), la Secretaria Autonómica de Energía, Sostenibilidad y Acción Climática, María Cruz Ferreira Costa.